EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO XII

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En la Capital, un mes... 1 peseta
Fuera, trimestre...... 4 —
Numero suelto, 5 céntimos.

Lunes 4 de Junio de 1894.

No se publica los días festivos.

PUNTO DE SUSCRIPCION.
En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100, Palencia.

NÚM 3352

Sección editorial

HIGIENE PRIVADA

Habiendo empezado el período de los calores con bastante intensidad, debiendo encontrarnos dentro de breve plazo en plena estación estival, consideramos un deber consignar, por vía de advertencia, algunos preceptos higiénicos, muy principales, que para conservación de la salud pública todos nos encontramos obligados á guardar y cumplir en evitación de que aquélla pueda alterarse.

Importa, sobre todo, que el estado de limpieza en el interior de las habitaciones sea completamente perfecto, lo cual puede conseguirse á muy poca costa, estableciendo la conveniente ventilación en aquéllas, medio principal de purificar el ambiente de las mismas que tanto ayuda para sostener la normalidad de la salud entre los que la habitan.

Asimismo conviene que la alimentación sea sana y sencilla en este período en donde el abuso de artículos comestibles de difícil digestión, y por lo tanto de laboriosa asimilación para nuestra economía, producen en ella movimientos y trastornos importantes que adquieren el carácter de colerina, escuela segura de la terrible enfermedad epidémica que debemos evitar á todo trance.

La purificación de las aguas potables se hace también de absoluta necesidad en esta época, más que en ninguna otra, existiendo un medio sencillo para filtrarla, que consiste en colocar en una tinaja ó en un barreño grande una capa de carbón molido de una pulgada de espesor; otra igual encima, de carbón sin moler, sobre las cuales se colocarán cantos agrupados y después piedras un poco mayores; una bayeta que cubrirá todo esto completará el filtro: echando el agua sobre dicha bayeta atravesará las piedras y el carbón, saliendo por un agujero que se abrirá en la vasija, potable y hermosa.

Estas simples prácticas que se encuentran al alcance de todas las personas más ó menos acomodadas, unidas con otras cuantas bien sencillas y de igual índole y que aconseja la más primitiva higiene privada, nos ofrecen segura garantía y por lo tanto invitamos desde luego á nuestros convecinos, para que cada cual las realice en su respectivo domicilio y tenemos la evidencia de que ejecutado así, habremos de preservarnos de toda clase de epidemia, contando siempre con el cuidadoso esmero que hasta aquí vienen ejerciendo nuestras autoridades en todo aquello que se relaciona con la higiene pública y con la limpieza y aseo de población.

Desde la Corte

Madrid 3 de Junio de 1894.

Sr. Director:

Anoche entre brillantes párrafos definiendo el derecho constitucional el señor Cánovas, y con las rectificaciones del Sr. Sagasta, finalizó el debate que tanta expectación había despertado en el mundo político.

Esperábase un resultado práctico; pero no, el debate tomó giro distinto y quedó reducido á la exhibición de las dotes de inteligencia de los oradores que hablaron.

Olíase á cadáver en la Cámara. Creencia generalísima era la de la dimisión de Moret, pero Moret por lo que ya hemos visto, hace como que desconoce aquello de que puédase ser hombre al agua, no concibe sin duda que pueda existir un Gabinete sin que él posea una cartera.

Pero no toda la culpa es de Moret, es también del Parlamento. La máquina parlamentaria nuestra, está poco perfeccionada ó muy gastada. Aquí no vemos el ejemplo de Francia, donde la mayoría parlamentaria, abusando excesivamente de su independencia, tumba ministerios cual si fueran castillos de naipes. Aquí no vemos en principio nada de esto. Aquí nos consta, está en la conciencia de todos, que hay muchos diputados ministeriales enemigos del tratado con Alemania, y sin embargo, permanecen en el silencio, más aún, protestan ante las arrogancias del Sr. Romero Robledo combatiendo al padre del tratado.

Por esa razón los debates acaban como el de ayer, separándose por completo del punto esencial de la discusión, y sin hacer daño á un Ministro, aun mereciéndolo.

Puede que aún haya crisis.

En realidad de verdad, el discurso del Sr. Sagasta contestando al Sr. Silvela, fué de más efecto contra y para el Sr. Moret, que la propia petición de Silvela.

Decía este quo el tratado de Alemania estaba muerto y la inmediata consecuencia no podía ser otra que la dimisión del Ministro que lo había negociado.

Pues bien, el Sr. Sagasta en su discurso dejó incontestado este punto, y naturalmente, el Sr. Moret, al decir de algunos se ha mostrado muy disgustado con el Presidente del Consejo, y no le falta razón, pues hay quien cree que el Sr. Sagasta permaneciendo mudo puso en práctica aquel refrán «el que calla otorga», y de consiguiente que aceptaba la opinión del jefe de la disidencia conservadora.

Puede que el Sr. Moret, lleve adelante su enfado y que en el Consejo que está celebrándose realice un acto planteando la crisis, en cuyo caso, bien puede decirse que más que los discursos de los oradores oposicionistas, había producido el silencio del Presidente del Consejo.

Allá veremos.

Si por casualidad se plantease la crisis, no podemos aventurar la solución. Y trabajo dificilillo sería, pues dado el maremagnum que reina entre la gran familia liberal, ni siquiera el profeta Daniel podría acertar.

De todos modos es creencia que el triunfo sería de los gamacistas que darían algún ministro, acaso Gullón.

En estos momentos—seis de la tarde—se ha reunido el Consejo de ministros en la Presidencia.

Al entrar los Consejeros han dicho que iban á ocuparse solo en presupuestos, pero el Ministro de Hacienda, parte necesaria en estos asuntos no ha tenido á bien asistir al Consejo, aunque le han visto paseando algunos periodistas.

Groizard me dijo que no tratarían de la cuestión de ferrocarriles, aunque según nuestros informes, el Consejo estudiará el Mensaje de los accionistas de ferrocarriles.

Uno y otro asunto bien pueden ser el capote de brega con que los ministros pretenden despistar á los periodistas.

El hecho escandaloso de un ministro que finje una enfermedad y se pasea y habla con los periodistas, cuando urge la discusión de presupuestos, la de tratar de los debates parlamentarios, da idea de la descomposición de este Gabinete, muerto ante las Cámaras y ante la opinión.

Es seguro que en este Consejo se tratará la cuestión política.

Temiéndolo así Sagasta aleja á Salvador del Consejo para que este no pueda tomar resolución alguna, porque sería grave descortesía plantear una crisis en ausencia del Ministro que desempeña la cartera más importante.

Creen otros que Amós Salvador tiene presentada su dimisión con carácter de irrevocable, dimisión que utilizará Sagasta en el momento que crea oportuno.

Este último cálculo nos parece falto de lógica, aunque acaso por esto mismo, resulte acertado.

Telegramas oficiales anuncian que en Hong-Hón se ha presentado la peste negra con caracteres alarmantes.

Otros telegramas anuncian que en varios pueblos de la provincia de Badajoz se han celebrado manifestaciones á favor del tratado hispano-alemán.

Suyo afcmo.—M.

Sección oficial

GACETA DE MADRID.—Mayo 3 de 1894

Ultramar.—Ley incluyendo en el plan de carreteras de Puerto-Rico una que, partiendo de Lares, termine en la villa de Arecibo.

Presidencia.—Real decreto declarando que no ha debido suscitarse una competencia entre el gobernador de Santander y el juez de primera instancia de Torrelavega.

Gracia y Justicia.—Reales decretos de indulto á favor de Ramón Marconell Blasco, José María Martínez y Alvarez, Juan Manuel Díaz y Manuel Carrasco García.

Hacienda.—Real orden declarando que los notarios que se nieguen á exhibir sus protocolos á los inspectores del Timbre del Estado, así como las Corporaciones que no presenten á los mismos los libros y documentos que lleven en cumplimiento de leyes y reglamentos, incurren en la multa de 100 pesetas.

Local y Provincial.

He aquí las 27 categorías de los artículos cuya tarifa ha sido recargada en Alemania para las procedencias españolas:

Hierros en bruto de todas clases; centeno; uvas; maderas; boj; obras en cedro; artículos de corcho y tapones; pieles de cabras y ovejas; aguardientes de todas clases, bien en barricas ó embotellados, con excepción de los vinos espumosos; pescados preparados; naranjas, limones y demás frutas del Mediodía; fresas; higos: pasas de Corintas; pasas ordinarias; dátiles secos, etc.; azafrán y pimienta española; cafè; cacao; cortezas frescas y secas de frutas; sales común, refinada, de Gemma y marina; hojas de tabaco sin trabajar; cigarros; cigarrillos; azúcar sólida ó líquida de todas clases; aceites de oliva naturales ó con mezcla de aceite de palma de coco ó manteca; aceite de ballena; cera de abeja ó de otros insectos.

Como previamente habíamos anunciado, los velocipedistas Sres. Otorel, Díez y Coterilla efectuaron el *record* Palencia--Carriòn---Frómista---Astudillo---Quintana-Magaz y Palencia, total 12 kilómetros, en 8 horas 25 minutos ó sea con un retraso de 2 horas 25 minutos á á causa del fuerte viento, que les dió de frente durante 85 kilómetros; no obstante, dentro de breves días, piensan establecer el mismo *record* en 6 horas, con una velocidad media de 21 kilóme-por hora.

Publicamos lo más interesante del proyecto creando los sargentos brigadas para el ejército:

Nombramiento de una brigada por compañía, escuadrón, etc., previa aprobación de aptitud en examen entre los sargentos actuales más antiguos; cubrir para lo sucesivo las vacantes por antigüedad sin defectos y la precisión de tener por lo menos nueve años de servicios.

Sus deberes serán en parte los de los suprimidos sargentos primeros; pero con más tecnicismo; por ser una clase intermedia entre el oficial y el sargento actual.

Su sueldo será: De entrada en los Institutos á pie 1.200 pesetas anuales con aumento á los 15, 20, 25 y 28 años de servicios, en que obtendrán el máximun, ó sean 1.900 pesetas. En Guardia civil y Carabineros el sueldo de entrada será de 1.500 pesetas anuales. En los Institutos montados tienen un pequeño aumento de sueldo.

La compañía arrendataria de Tabacos ha dispuesto la supresión de indemnizaciones á los estanqueros en todos los pueblos donde exista más de una expendeduría, percibiendo de premio el tres por ciento sobre el importe total de los pedidos.

Esta reforma se implanta desde este mes.

Ayer, siguiendo la costumbre de la temporada que atravesamos, amenizó con sus acordes el paseo del Salón, la banda de Música municipal, ejecutando bonitas y variadas piezas.

La concurrencia fuè numerosa, reuniéndose en tan ameno lugar muchas y distinguidas señoritas de la buena sociedad palentina.

Lo que continuamos notando es que se hace imposible la permanencia por mucho tiempo en el citado sitio, á causa de las nubes de polvo que se levantan con el continuo baile de las niñas y los juegos de los muchachos.

Véase el medio de evitar esto, sin privar á aquellos ángeles de su diversión favorita.

Con regular entrada, debido á lo apacible de la tarde, que se presentó con el bochorno propio de la Canícula, celebró ayer en la Plaza de Toros de esta Ciudad su segunda función la Compañía gimnástica Vasco-Navarra, que dirige el Sr. Carral Zulaica.

Lo variado del programa hizo que pudiéramos apreciar mejor que en la tarde del domingo último, el trabajo de los artistas. Estos ejecutaron difíciles ejercicios gimnásticos y acrobáticos, distinguiendose como siempre la intrépida funámbula Srita. Echarren Agustini, la cual puede considerarse como una notabilidad en los trabajos de equilibrio, que ejecuta con la mayor serenidad, no obstante las peligrosas suertes que lleva á cabo en el alambre.

Las Sritas. Cruz-Orey y Tonina,

M.C.D.2022

también se distinguieron en sus trabajos respectivos.

Los hermanos Carral ejecutaron con la mayor limpieza sus ejercicios en los trapecios, amenizando los intermedios los clowns.

Todos los artistas fueron aplaudidos, terminando el espectáculo con una graciosa pantomima.

El público salió complacido de la función.

Para mañana está señalada por esta Audiencia la vista en juicio oral por Jurados, del Juzgado de Cervera, contra Santos Labrador, por robo.

Abogado D. Luis Martínez y Procurador D. Mariano García.

AL CÉSAR LO QUE ES DEL CÉSAR

Hemos visto con el mayor gusto, y nos satisface que así se aprecie el modesto trabajo á que nos consagramos, que nuestro estimado colega provincial *El Eco de Dueñas*, copie íntegra la reseña que publicamos del «Acto religioso y fiesta campestre» que tuvieron lugar en la finca que nuestro querido amigo D. Fernando Vela, posee en las cercanías de dicha villa, y para la que recibimos atenta invitación.

Como digimos en su día, nos fuè imposible asistir á dicho acto, dando, no la representación, si no el encargo de que recogiera los detalles más salientes, à nuestro amigo el conocido maestro armero de esta ciudad, D. Antonino González, persona también invitada por el dueño de la finca.

Con las escasas notas que nos proporcionó aquel y dándola el colorido poético que requiere el pintoresco lugar donde se celebró la fiesta, escribimos la reseña que verían nuestros lectores en el número de EL DIARIO, correspondiente al jueves último y que copia íntegra nuestro estimado colega *El Eco de Dueñas*, sin nombrar para nada á nuestra humilde publicación, que es á quien se debe el trabajo aludido.

Nada nos molesta lo que consignamos. Todo lo contrario; nos complace en extremo que al colega aludido le haya agradado tanto la descripción que hicimos de la citada fiesta, que hasta ha merecido el honor de que la traslade íntegra á sus columnas.

Conste, pues, que la reseña indicada que copia *El Eco de Dueñas, integramente* de nuestro periódico y *desde el epígrafe hasta el fin*, es debida á la pluma de uno de nuestros redactorer, quien con la sencilla relación que le hicieron de la gira campestre, suplió con los ojos del alma, lo que pudiera haber visto siendo testigo presencial de la fiesta.

De haber asistido, no hubiera dejado de hacer un trabajo artístico respecto á la capilla y un poema con relación á tan hermosa fiesta campestre.

Y volvemos á decir que no nos molesta la *despreocupación* de *El Eco de Dueñas*. Pero «al César lo que es del César.»

La Comisión provincial ha concedido pensión de lactancia á Angel Lobejón, de esta ciudad, para que atienda al cuidado de una de sus hijas.

En los exàmenes verificados hoy en nuestro Instituto de las asignaturas que á continuación se expresan, han obtenido nota de sobresaliente los siguientes alumnos.

Psicología, Logica y Etica

D. Enrique Vidal Sanz.

D. Valentín García de los Ríos.

Agricultura

D. Nazario Cebreiros Curieses.

D. Alvaro Diezquijada.

Felicitamos à los jóvenes escolares que han visto recompensadas su aplicación y laboriosidad durante el curso académico que acaba de terminar.

El Ayuntamiento de Herrera de Pisuerga, anuncia al público una plaza de Profesores de 2.ª Enseñanza, de nueva creación, subvencionada por el mismo con quinientas pesetas anuales.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en el término de un mes, contado desde el día en que se anuncie la plaza en el *Boletín oficial*.

Ha salido para Madrid el Sr. D. Narciso Rodríguez Lagunilla, Diputado á Cortes por esta capital.

Ha sido puesto à disposición del Juzgado de Instrucción, un sujeto que trató de abusar de una joven sirvienta, conduciéndola por medio de engaños, à las afueras de la población.

También ha sido detenido y puesto á disposición de la autoridad gubernativa, un sujeto que desde el año 1887 estaba declarado prófugo por el Ayuntamiento de Lugo.

Por Real orden fecha 21 de Mayo último, ha sido nombrado oficial de tercera clase de la Administración de Hacienda de esta provincia, D. Mariano García Fanjul y Fernández, electo de igual clase de la Tesorería de Hacienda de Teruel.

También ha sido nombrado Aspirante de 2.ª clase de la Administración de Hacienda de esta provincia en propiedad, D. Froilán Fernández, por haber quedado desierta la plaza en virtud de orden del Ministerio de la Guerra.

El periódico oficial de hoy publica la relación de compradores de Bienes Nacionales, cuyos pagarés han de satisfacerse en los días de sus respectivos vencimientos.

Se nos denuncia el hecho de que hay quien se dedica á la pesca con barredera en nuestro río y aguas de esta capital.

Como esto constituye una infracción de la ley de pesca, esperamos que por quien correspoda se evite que continúe tal abuso.

Ha acordado la compañía de caminos de hierro del Norte que en lo sucesivo, é ínterin otra cosa no se ordene, las expediciones de ganado boyal, mular y asnal que se verifique en gran velocidad y por vagón completo, en las líneas de dicha Compañía en donde sea aplicable la tarifa especial núm. 5, párrafo 1, se tasen á los precios que dicha tarifa fija, con el recargo de 50 por 100; cobrándose además, como es consiguiente, los derechos de registro y sello.

Queda bien entendido que esta concesión no será aplicable en ningún caso al ganado de referencia que se trasporte en vagones cuadras de lujo, pues éste deberá pagar con arreglo á las condiciones de las tarifas generales.

Hoy ha llegado a esta ciudad el tren correo procedente de Galicia, con cuatro horas de retraso, por rotura de la máquina.

Por este motivo tuvo que formarse un tren especial en León, para conducir á los viajeros y el correo.

Ayer á las once de la mañana se reunió la Asociación Médico-Farmacéutica de este partido, con el fin de nombrar la Junta directiva para el bienio de 1894 á 96, habiéndose constituido en la forma siguiente:

Presidente, D. Ciriaco Bermejo.

Vicepresidente, D. Damián Dueñas.

Vocales, D. Teodoro Aguirre y don Rutilio Roldán.

Secretario, D. Isaac Carrera.

Vicesecretario, D. Salustiano de Sádaba.

Por virtud de la moción que presentó la Comisión de Gobierno al Excelentísimo Ayuntamiento, y de que dimos cuenta en uno de nuestros últimos números, relativa á los festejos en la próxima Feria de Septiembre, para que dicho período resulte revestido del mayor esplendor, existe el propósito de convocar para el jueves próximo á una reunión que estará representada por todos los gremios de la industria y el comercio, Sociedades y Corporaciones, con el fin de acordar lo más práctico, dentro del pensamiento que sirve de base á la moción citada.

Esperamos que á dicha reunión asistirán todas las personas á quienes se convoque, toda vez que ha de tratarse en la misma de un asunto que interesa á nuestra ciudad, como es el de prestar el mayor desarrollo á nuestras populares ferias.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la *bien reputada* firma de los Sres. *Valentín & Cia.*, Banqueros y Expendeduría general de lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

EN LA AUDIENCIA

El tribunal del Jurado constituído en el día de hoy, ha venido á conocer en una causa procedente del juzgado de instrucción de Cervera de Río Pisuerga, seguida contra Marcos García, por el delito de homicidio.

Los hechos origen de este sumario, tuvieron lugar en Canduela, aldea del Ayuntamiento de Villanueva de Henares, y el Ministerio Fiscal, en su escrito de conclusiones, lo refiere en la siguiente forma:

1.ª Que la noche del 20 de Noviembre último, tuvieron unas palabras el procesado Marcos García y el interfecto Pedro de Celis Ramírez, en el pueblo de Villanueva de Henares sobre cuestión de cuentas, disputa que por el pronto terminó sin consecuencias, más al retirarse á sus respectivas casas, el Marcos dió una puñalada al Pedro, de cuyas resultas falleció á los pocos momentos por consecuencia de la herida que se produjo, mortal de necesidad, según los señores peritos médicos.

2.ª Que el expresado hecho constituye el delito de homicidio previsto y penado en el artículo 419 del Código.

3.ª Que es autor del mismo el procesado Marcos García Gómez.

4.ª Que no concurren en el hecho circunstancias modificativas de criminalidad.

La defensa, encomendada al Sr. Junco, no se halla conforme con lo manifestado por el Ministerio Fiscal, refiriendo los hechos en la siguiente forma:

1.ª Que al anochecer del 20 de Noviembre, estaban jugando en la taberna de Eugenio Calleja, el procesado Pedro de Celis y otros, promoviéndose una cuestión que terminó sin consecuencias. Que al salir luego para su casa el Pedro de Celis se abalanzó al procesado agarrándole fuertemente y causándole una lesión en la mano.

Que entonces el procesado diò un golpe con una navaja, haciéndolo en defensa propia.

Alega la eximente 4.ª del artículo 8.º y en su defecto las atenuantes 1.ª, 3.ª y 4.ª del 9.º

Después de la lectura de las anteriores conclusiones, levántase el procesado y refiere poco más ó ménos, lo dicho por la defensa, añadiendo que él se sintió herido en la mano derecha, según manifestó al Ministerio Fiscal, señalando el sitio en que aún conserva señal.

Testigos del Fiscal

Fernando Gutiérrez, es el primero llamado á declarar y manifiesta que hubo un lijero incidente entre el dueño de la taberna y el interfecto Pedro, acerca de la compra de un prado, en cuya discusión intervino el procesado, para increpar al interfecto, llamàndole cochino y haciendo mención como de quien va á sacar un arma de la faja, no viendo al al interfecto arma alguna.

Eugenio Calleja, es el dueño del establecimiento donde se hallaban procesado è interfecto, así como otros tres vecinos del pueblo.

Dice ser exacto que hubo algunas palabras sobre la compra de un prado, pero no en forma de riña ni mucho ménos, sino una cuestión incidental, siendo sí exacto que el procesado no goza en el pueblo de muy buenos antecedentes.

Manuel Calderòn, refiere cómo después de la discusiòn sobre la compra de un prado, salió en primer término el interfecto y tras èl el procesado, blasfemando groseramente, volviéndose el Pedro y agarrándose al procesado, por entender que aquellas blasfemias podían traer trascendencias, si bien el interfecto no llevaba arma alguna.

Aniceto González, es otro de los que se hallaban en el establecimiento la noche en que ocurrieron los hechos que hoy se persiguen, refiriendo lo del prado, y oyendo luego decir al Pedro de Celis «sean ustedes testigos de que me han hecho sangre.»

Preséntase por último el único testigo traído por la defensa del procesado, *Genaro Pérez*, el cual se hallaba de paso en el pueblo, refiriendo que oyó decir al procesado, haciéndole cargos por la muerte de Pedro de Celis, veremos quien me ha hecho á mi esto, señalando una herida en las palpillas de la mano derecha.

Dáse despuès lectura a la prueba documental y entre esta á una certificaciòn del Alcalde y otra del Juez municipal, manifestando los malos antecedentes del procesado.

El defensor del procesado Sr. Junco, pide la reforma de sus conclusiones provisionales, y el Sr. Presidente suspende el juicio por quince minutos.

Reanúdase éste y admitidas las nuevas conclusiones, principia su informe el Ministerio público, representado en este acto por el Fiscal Sr. Roa.

Parece mentira, dice, que tratándose de una provincia no muy grande, se registren sin embargo de 40 á 50 próximamente las muertes al año, ocasionadas por mano airada.

Cree que la seguridad personal siguiendo por este camino es un mito en esta provincia, siendo por tanto necesario, que en hechos tan claros como el de esta causa, el Jurado dicte veredicto de culpabilidad para evitar la repetición de estos hechos.

Los refiere con gran detenimiento y lujo de detalles y se ocupa muy extensamente de las certificaciones expedidas por el Alcalde y Juez municipal, que no sólo no favorecen, sino que perjudican considerablemente la situación del procesado por los malísimos informes que de él emiten.

Se extiende en otra serie de consideraciones acerca de cómo se desarrollaron los sucesos que dieron lugar á la muerte del Pedro de Celis y termina su brillante informe, tratando de inculcar en el ánimo de los señores Jurados que al dictar el veredicto que ha de someterse á su deliberación, lo hagan declarando como único culpable de la muerte del Pedro al procesado Marcos.

La defensa del procesado, encomendada al elocuente jurisconsulto señor Junco, principia por manifestar al Tribunal del Jurado, que el procesado es el único autor de la muerte del Félix, si bien debiendo tener en cuenta las eximentes y atenuantes por él señaladas en su escrito de conclusiones provisionales.

Hágase la justicia, aunque se hundan los cielos, dice, recordando un adagio, es á lo que vosotros venis aquí, á representar, esto es, justicia y nada más que justicia.

Cree que el número de crímenes indicado por el Ministerio Fiscal obedecen á la falta de instrucción y conocimientos, no siendo de este momento el extenderse en ninguna serie de consideraciones.

Relata minuciosamente los hechos que á su juicio dieron margen al delito que se persigue y explica con gran claridad las eximentes y atenuantes en que funda su defensa.

Cree que el procesado no tiene los malos antecedentes que se le inculpan, si no mal vino, como se dice vulgarmente, obedeciendo á su juicio los informes del Sr. Alcalde y Juez á esa lucha tan desgraciada que existe en todas partes, y muy especialmente, en los pueblos de corto vecindario.

Termina recomendando al Tribunal

M.C.D.2022

del Jurado que al dictar el veredicto lo haga con estricta justicia y teniendo en cuenta la eximente y atenuantes por él indicadas.

Hecho el resumen por el Sr. Presidente, éste entrega al Jurado las preguntas sometidas á su deliberación, suspendiéndose el juicio.

Reanúdase éste y dáse lectura al siguiente

Veredicto

1.ª Marcos García Gómez, es culpable de haber causado en la noche del 20 de Noviembre último, en el pueblo de Canduela, una lesión *perforo cortante* en el pecho á su convecino Pedro de Celis, de cuyas resultas falleció á los pocos momento? SI.

2.ª El Pedro de Celis, antes de que que ocurriera lo que expresa la pregunta anterior se quedó en el portal de la casa taberna de Eugenio Calleja, donde momentos antes habían estado cuestionando y al salir el Marcos García el Pedro de Celis se volvió á él diciéndole algunas palabras mal sonantes ú ofensivas á las cuales contestó el Marcos? SI.

3.ª En esta situación le infirió el Pedro de Celix una lesión leve con una navaja en la mano derecha al Marcos García? NO.

4.ª Al tratar de defenderse el Marcos García, ya herido, y después de haberle agarrado el Pedro de la chaqueta y ver que este seguía en actitud agresiva, fué cuando el Marcos dió al Pedro el golpe con la navaja, que le produjo la lesión, causa ocasional de la muerte? NO.

5.ª Por el contrario, fue el Marcos el que saliendo detrás del Pedro que se encontraba en el portal, dirigiéndose á él con palabras amenazadoras, le asestó la puñalada que le produjo la muerte? SI.

6.ª El Marcos García tuvo verdadera necesidad del empleo de la navaja, en el modo y forma en que lo verificó para defenderse de la agresión del Pedro de Celis? NO.

7.ª El Marcos García provocó el suceso? SI.

8.ª El Marcos García Gómez, tuvo intención de causar un mal tan grave como el que produjo? SI.

En vista de las contestaciones, el Ministerio Fiscal solicitó que la pena que debía imponerse al procesado era la de 15 años de reclusión temporal, indemnización de 2.000 pesetas á la familia del interfecto, accesorias y costas

La defensa cree, que en vista de la contestación dada por el Tribunal del Jurado á la segunda de las preguntas, que consideraba como una atenuante, la pena que debe imponerse á su defendido es la de 10 años y un día con sus accesorias y costas.

El Tribunal de derecho se retira para dictar sentencia y vuelto á la Sala promulga ésta de acuerdo con la petición fiscal.

Seccion festiva

¡AHORA SÍ QUE SÍ

Ahora si que ya se puede
decir que llega el verano
con sus flores delicadas
y sus lindos días claros
y sus noches apacibles
y sus bandadas de pájaros
que nos dan cada concierto
que es una gloria escucharlos,
y ahora si que me parece
lógico y justificado
y preciso y natural
y corriente y necesario,
que colguemos los abrigos
y en su lugar nos pongamos
esas prendas que resisten
del sol los intensos rayos
y nos libran que sudemos
como si fuéramos patos

Por supuesto, que el calor
viene de golpe y porrazo
después de un frío, señores,
de los mismísimos diablos
que nos hizo creer que
habíamos vuelto á Marzo,
porque aquí, según sabemos
ya desde tiempos de antaño,
nunca la temperatura
quiere términos medianos.

No señor, ó un frío de
cien demonios desatados
que hace mamar á cualquiera
un reverendo catarro
que le tiene por lo menos
seis días estornudando,
ó un calor en toda regla
de doscientos de á caballo.

Yo por mi parte, siguiendo
la costumbre que otros años
empleo cuando nos llega
este calor insensato
con sus trazas de imprudente
y sus ribetes de bárbaro,
he preparado los chismes
para no morir asado.

Procuro siempre dejar
la cama lo más temprano
así entre las seis y media
y las nueve menos cuarto,
tomo un almuerzo ligero
como por ejemplo un caldo,
tres chuletas, medio pollo
y un cuarterón algo escaso
de queso, pues no conviene
así que llega el verano
ocupar mucho el estómago
según dicen hombres sabios,
y lo restante del dia
como un bendito lo paso
ya metido en la bodega
ó ya en el río pescando.

Por las tardes me reuno
con parte del vecindario
en cualquier portal, y allí
teniendo el botijo al lado
y los hombres sin chaqueta
y ellas sólo con refajo,
nos entretenemos en
contar lo que llega al caso
ó en leer, si á mano viene,
los periódicos diarios.

De todos modos preveo,
según el calor volcánico
que empieza á desarrollarse
así de golpe y porrazo,
que la estación del Estío
va a ser pistonuda este año,
y que si no nos cocemos
ó freimos como pájaros,
será, según yo presumo,
porque haga Dios un milagro.

Clotaldo

Sección mercantil

Palencia, 2—Los precios que rigen para el trigo y cebada, son los siguientes:

Trigo á 37 rs. las 92 libras.

Cebada á 22'50 reales fanega.

—

Osorno, 2.—Los precios en este mercado, no han tenido alteración de los señalados en mi revista anterior, las entradas son las que han disminuido bastante, pues no pasan de 50 fanegas diarias.—*El Corresponsal.*

—

Carrión de los Condes, 31.—Las entradas en el mercado de hoy han sido cortas, cotizándose lo presentado á los siguientos precios:

Trigo 200 fanegas á 36 reales; centeno 80 á 27; cebada 300 á 24; avena 40 á 16; alubias 60 á 76 y garbanzos 30 á 120.

La harina de 1.ª se ha cotizado á 14 reales arroba; la de 2.ª á 13 y la de 3.ª á 11; la fanega de harinilla á 20, la de cabezuela á 12 y la de salvados á 8.

Las patatas á 4 reales arroba y el vino á 10 cántaro.—*El Corresponsal.*

—

Arévalo, 2.—Con motivo de la feria, que principia mañana, esta población está muy animada, y el tiempo hermoso que se disfruta, hará que las corridas estén muy concurridas.

Los trenes llegan completamente llenos, haciéndose difícil encontrar hospedaje.

En el mercado de hoy han regido los siguiente precios:

Trigo superior á 37'25 reales fanega, trigo corriente á 36'75; centeno á 26; cebada á 21 y algarrobas á 22.

Han entrado 300 fanegas de trigo.

A 38 reales sobre vagón, se han vendido 16 de éstos.—*El Corresponsal.*

—

Rioseco, 2.—Hoy se han presentado para su venta al detall 100 fanegas de trigo que se han pagado á 37 reales una de 94 libras.

Por partidas se hacen ofertas a 37,50 reales fanega.

Disfrutamos de un buen tiempo y los precios de los cereales se sostienen.—*El Corresponsal.*

Seccion religiosa.

Martes.--San Bonifacio, San Sancho y San Doroteo.

ÚLTIMA HORA

MADRID 4 (9'20 m.)

Esperanzas ministeriales

Los individuos de la mayoría del Gobierno se encuentran muy esperanzados y no dejan de ocultar su satisfacción, porque creen, en vista de las declaraciones del Sr. Sagasta, que se ha disipado por completo la atmósfera que hacía presagiar una próxima y extensa crisis. Algunos ministeriales bastante caracterizados creen, sin embargo, que aquella solo se encuentra aplazada y que en término más ó menos lejano llegará á plantearse, impuesta por las circunstancias verdaderamente difíciles que atraviesa el Gobierno.

En el Senado

Los conservadores persisten en hacer ruda campaña al Tratado de Comercio con Alemania, del cual, dicen, no quieren ser responsables. Así, pues, le combatirán con la mayor energía. Hoy en la Alta Cámara interpelará al Gobierno el Sr. Duque de Tetuán. La Sesión promete no ser escasa en incidentes, de los que saldrá algo quebrantado el Gabinete.

—

MADRID 4 (9'50 m.)

Opinión de Sagasta

Atribúyese al Jefe del Gobierno la opinión de que la conferencia celebrada entre los eminentes hombres públicos Sres. Gamazo y Montero Ríos, no supone hostilidad alguna hacia el Gabinete. El Sr. Sagasta cree todo lo contrario, considerando como fantasías de las oposiciones, la versión que ha circulado acerca de dicha conferencia.

Salir del atolladero

El Sr. Sagasta ha sido aún más explícito en este asunto, pues ha manifestado que los políticos aludidos, no solo están conformes con la marcha que sigue el Gobierno, si no que han convenido en ayudar á este para vencer las dificultades que se ofrecen á su paso. El Jefe del Gobierno espera que el Gabinete saldrá airoso de los obstáculos con que tropieza, triunfando de la sistemática oposición que se hace á sus proyectos.

—

MADRID 4 (1'30 t.)

Compromiso del Gobierno

Los amigos del Sr. Moret, creen que se impone la aprobación del Tratado con Alemania, ó de otro modo la crisis total. Aducen en apoyo de su opinión que el compromiso internacional afecta á todo el Ministerio, y que éste debe hacerse solidario de una cuestión como es la de dejar á salvo el prestigio del Gobierno.

NEURALGINE
GRAN REMEDIO
para la curación del
REUMATISMO, NEURALGIA, GOTA
SCIATICA, LUMBAGO, CONTUSIONES, TORCEDURAS
y toda clase de punzadas y dolores nerviosos
CURA COMO POR ENCANTO

Ninguna preparación en la tierra iguala a la **Neuralgine** como remedio externo, **seguro, sencillo y eficaz.** Su baratura la pone al alcance de todos, y cualquiera que sufra algún dolor puede inmediatamente tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

De venta en todas las Boticas y Droguerías al precio de TRES pesetas frasco.

Trade Mark Registered
St James Laboratory.—Eastville

ARMERIA
de
ANTONINO GONZÁLEZ
CALLE DE BURGOS, NÚMERO 15
PALENCIA

En esta armería se montan las armas antiguas de chispa y de pistón, al sistema moderno por un precio muy económico.

La especialidad de sistemas modernos para caza el mejor es el sistema A. G. Royem, de fuego central y aguja directa.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Dirigidas por personal facultativo del Cuerpo de Telégrafos
(DENTRO Y FUERA DE LA CAPITAL)

Colocación de timbres, teléfonos y pararrayos de edificios.—Luz eléctrica.

Hay de venta toda clase de material eléctrico para las anteriores instalaciones.

Se forman presupuestos y se dan detalles en consulta por correo.

Dirigirse: Administración del Hotel Continental, calle de Barrionuevo.

BODEGA "CALDERON,,
MEDALLA DE ORO
En la Exposición universal de Paris 1889
VINO FINO DE MESA
de la cosecha de 1889.

Se sirve á domicilio por docenas á 35 céntimos de peseta la botella (devolviendo el casco).

Los avisos se reciben en el escritorio de D. V. Calderon é Hijos, Mayor pral. 27, Palencia.

KAVA del Dr LABARTHE

Este nuevo medicamento, muy superior al *Cubebas, Copaiba, Santal, Gurjum*, etc., agradable al gusto, excitando el apetito, no fatigando el estómago, no produciendo ni vómitos, ni diarreas, ni constipacion, no comunicando ningun olor á los orines, suprime, desde el segundo dia, el dolor durante el acto de la miccion, y cura radicalmente los *flujos* mas inveterados, recientes ó antiguos (*Blenorragia, Gota militar, etc.*).

Envio franco de un frasco, 5 francos.
SIN ETIQUETA APARENTE
ROCHER, 112, rue Turenne, Paris, *y todas Farmacias.*

Imp. y lib. de Alonso é Hijos
Despacho: Mayor pral., 98 y 100 — *Talleres:* D. Sancho, núm 13

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

Invitación para participar á la próxima

Gran Lotería de Dinero

500,000

Marcos

ó aproximadamente

Pesetas 700,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo

Especialmente:

1	Premio á M	300000
1	Premio á M	200000
1	Premio á M	100000
2	Premios á M	75000
1	premio á M	70000
1	Premio á M	65000
1	premio á M	60000
1	premio á M	55000
2	premios á M	50000
1	Premio á M	40000
5	Premios á M	20000
3	premios á M	15000
26	premios á M	10000
56	premios á M	5000
106	premios á M	3000
253	premios á M	2000
6	Premios á M	1500
756	Premios á M	1000
1237	Premios a M	500
33950	Premios a M	148

18991 premios á M 300, 200, 150, 127, 100, 94, 67, 40, 20

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene **110,000 billetes**, de los cuales **55,400** deben obtener premios con toda seguridad
Todo el capital incl. 54600 billetes gratuitos importa

Marcos 10,816,425

ó sean aproximadamente

Pesetas 15,000,000

La instalación favorable de ésta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 55,400 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos &.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en ésta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, extendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Pesetas 9.—

1 Billete original, medio: Pesetas 4'50.—

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin, todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envia á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolvérsenos, pero siempre antes del sorteo y el importe remitídonos será restituído. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitírsenos directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

13 de Junio de 1894

(Fecha del sorteo)

Valentin y C.ª

Expendeduría general de lotería

HAMBURGO

ALEMANIA

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS

DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS

DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS

CALLOS CALLOS CALLOS CALLOS

SE CURAN Á LOS 4, 5 Ó SEIS DIAS

según la naturaleza del que usa el

CALLICIDA ESCRIVA

ES INOFENSIVO, NO ES CORROSIVO, ES INCOLORO

APLICACIÓN SENCILLISIMA FRASCO 6 REALES

Al por Mayor J. Escrivá. Fernando VII, 7, Barcelona.—En Palencia véndese en la Farmacia de Fuentes, Mayor pral. 114 y 118 y demás farmacias.

CALLOS CALLOS CALLOS CALLOS

DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS

DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | CALLOS

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS

Gran Tejería mecánica
de

CÁNDIDO GERMAN

PALENCIA

Ladrillos macizos y huecos, para interiores y de paramento, teja ordinaria y plana de Borgoña, Marsella, Montaña y de Chalet, caballetes, baldosas, baldosines, tubos, guardabotellas, rodapies y toda clase de productos de barro cocido para las construcciones.

Se recomiendan, particularmente el ladrillo, por su resistencia, superior á la de los productos similares y aún á la de la piedra; el baldosín que convenientemente colocado constituye un piso de muy buen aspecto, limpio, higiénico y económico y la teja plana de Borgoña, por que las cubiertas construídas con ella resultan á mitad de precio que las ordinarias, pesan también mucho menos, son más bonitas, se conservan mejor y no exigen reparaciones ni retejos.

Productos de 2.ª y 3.ª calidad á precios muy económicos

Se dan gratis muestras y precios y reciben encargos, Plaza, 1, 2.º

Para conservar la salud y curar las enfermedades

AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABAÑA

Salinas Sulfurosas, Sulfato Sódicas, Hiposulfitadas

Base purgante, NaO, SO IO3 HO.—gr. 227. Depurativas NaS-gr. 00,499

UNICAS DE SU ESPECIE

INTERESA Á TODOS SABER

1.º Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de **Carabaña**

2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de **Carabaña**.

3.º Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en pozos ó charcos, exudaciones de terrenos salitrosos.

4.º Que en el manantial de **Carabaña**, todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar el agua al nacer.

El más seguro y eficaz medicamento actual de uso á domicilio en bebida y lavatorio.

Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antiherpéticas, Antiescrofulosas y Antisifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO
INTERIOR Y EXTERIOR

Opinión favorable médico universal, con TREINTA grandes premios, DIEZ medallas de oro y OCHO diplomas de honor.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa América, Asia, Africa y Oceanía.

Depòsito general por mayor. R. J. Chavarri, 87, ATOCHA, 87, Madrid.

BETUN LÍQUIDO

el mejor que se conoce, por su gran economía y buena conservación del calzado, al cual deja un color negro azabache.

Se vende á peseta el frasco en la Imprenta y Librería de Alonso é Hijos, Mayor pral., 98 y 100

CAMA MATRIMONIAL

Se vende una de acero y en buen estado de conservación; calle Mayor principal, núm. 21.

VENTA

Se hace de una casa y una tierra, en las inmediaciones de la huerta de Guadian en esta ciudad.

Del precio y condiciones enterarán en la calle Mayor Antigua, núm. 117.

CASAS

Se venden las señaladas con los números 28 y 30 de la calle de San Juan, en esta ciudad.

Del precio y condiciones, informarán en la núm. 30.

VENTA

Se hace de 19 obradas de tierra en esta Ciudad, varios majuelos en los pagos de Valandria, Valdehorca, Valdesantos y Gigondo, y una casa en esta ciudad propia para labrador, esta última al contado ó á plazos en condiciones muy ventajosas; informarán en la imprenta de este Diario.

A LAS FAMILIAS

Las mujeres muy especialmente, deben tener en cuenta al aproximarse la temporada de renovar las ropas de cama, que para lana para colchones no deben buscarla en otra parte, que en la casa de los acreditados fabricantes de mantas

Sres. DAVID RODRIGUEZ Y C.ª

por ser el único y exclusivo sitio donde hallarán las mejores lanas, limpias y blancas así como las más económicas.

—NO LO OLVIDEIS—

Almacen, Mayor pral. núm. 258; próximo á la puerta de Mercado.

CASA EN VENTA

La señalada con el núm. 5 de la Plazuela de Pedro Espina; dirigirse á su dueño en la misma.

CASA EN VENVA

La de la calle de la Corredera, núm. 29. En la redacción de este periódico darán razón.

PUERTAS Y VENTANAS SACADIZAS

Se venden en la calle de Zurradores, número 4.

TÓNICO-GENITALES DEL DR. MORALES

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la

Impotencia, debilidad espermatorrea y esterilidad.

Cuentan 27 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.—*Dr. Morales.—Carretas, 39, Madrid.—En Palencia: Fuentes Aspurz é Hijo, y L. Escudero.*

Taller de herrería y carretería
de

EULOGIO SIMANCAS

Calle Mayor Antigua, número 112.

PALENCIA

En este taller se encuentran construídos carros de varas de diferentes clases y tamaños en maderas sin pintar para que el comprador aprecie la buena calidad de las mismas, vendiéndose á precios muy reducidos.

También hay construídos varios carros de par en iguales condiciones que los anteriores, siendo su precio 1200 reales uno.

NO CONFUNDIRSE

EULOGIO SIMANCAS

Calle Mayor Antigua, número 112.

SYNDETIKON.

Preparación de cola de pescado para pegar, colar y pergaminar los muebles, artículos de papel y cuero, objetos de vidrio, porcelana, marfil y concha, figuras de marfil, alabastro, yeso y todos cuantos objetos son fáciles de rotura.

Cada frasco con su pincel, se vende solo á UNA peseta en la imprenta de este periódico, Mayor pral., 98 y 100.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D.R FRANCK

VERITABLES GRAINS de Santé du docteur FRANCK

Estreñimiento, Jaquecas, Malestar, Pesadez gástrica, Congestiones cura los ó previenelos. (Etiqueta adjunta en 4 colores)

PARIS: Farmacia LEROY 91, rue des Petits-Champs.

En todas las Farmacias de España.

M.C.D.2022